

Financiado por:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



**Exp. F24.030SS - SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PMP21/00085 (FARMAPRED-PEP) DE FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS) - 3 LOTES.**

**Proyecto “PMP21/00085” financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y por la “Unión Europea NextGeneration-EU / Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) / Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)”**

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Sr. David Badia, Gerente, en su calidad de órgano de contratación de la entidad Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FRCB-IDIBAPS).

### **ANTECEDENTES**

**I.-** Visto el informe justificativo de la necesidad, emitido por el Dr. Sergi Mas, en fecha 22/07/2024, en el que se justifican los aspectos a los que se hace referencia a los artículos 28, 100, 101 y 116.4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el que se hace referencia a las actuaciones previas realizadas por la entidad relativas a los principios de gestión de los fondos provenientes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

**II.-** Visto que en fecha 22/07/2024 se incoó el expediente para la contratación de los servicios identificados en el encabezamiento.

**III.-** Visto que en fecha 24/07/2024 se ha procedido a certificar la existencia de crédito adecuado y suficiente para la mencionada contratación, financiada por Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), y por la Unión Europea, mediante el proyecto PMP21/00085 “*FARMacogenética Aplicada para Predecir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico*”.

**IV.-** Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios; y división en lotes.

**V.-** Visto que se han llevado a cabo todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación, incluidas las actuaciones previas indicadas en la normativa propia de los fondos MRR/PRTR.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la LCSP y en virtud de lo establecido en la Política de Compras de la entidad aprobada por el Patronato en fecha 29 de junio de 2023, como órgano de contratación,

### **RESUELVO**

Financiado por:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



**Primero.** - Aprobar el expediente de contratación de los servicios de reclutamiento y seguimiento de pacientes para el proyecto de investigación PMP21/00085 de FRCB-IDIBAPS (3 Lotes), cuyo valor estimado es de 60.605,82 euros (IVA no incluido), de los cuales, 20.201,94 euros corresponden al Lote 1; 20.201,94 euros corresponden al Lote 2 y 20.201,94 euros corresponden al Lote 3, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la mencionada contratación (Exp. F24.030SS).

**Segundo.**- Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Unión Europea, con fondos procedentes del Instrumento Next Generation-EU, en concreto con el programa Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), canalizado por el Plan de recuperación Transformación y Resiliencia español (PRTR), y en la partida y proyecto que se encuentran identificados en el expediente, por los siguientes importes máximos de licitación y con la plurianualidad especificada en el expediente:

Lote 1: 16.834,95 euros de base imponible, más 3.535,34 euros de IVA, total 20.370,29 euros.

Lote 2: 16.834,95 euros de base imponible, más 3.535,34 euros de IVA, total 20.370,29 euros.

Lote 3: 16.834,95 euros de base imponible, más 3.535,34 euros de IVA, total 20.370,29 euros

**Tercero.** - De conformidad con el artículo 159.6 d) de la LCSP, la valoración de las ofertas se hará automáticamente aplicando los criterios de adjudicación automáticos con la colaboración de la Unidad de Contratación Pública de FRCB-IDIBAPS. Y que los miembros de la unidad de contratación formalicen la declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) prevista en el anexo 8 de este pliego, una sola vez y al inicio de la primera reunión y, en cualquier caso, una vez conocidos los participantes del procedimiento de adjudicación

**Cuarto.** - Disponer la apertura del procedimiento de contratación según los términos del procedimiento abierto simplificado sumario según resulta de los artículos 159.6 de la LCSP, y no armonizado según se desprende del artículo 22.1.b de esta LCSP; con varios criterios de adjudicación. Y según el art. 50 del Real decreto ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (que de acuerdo con la disposición final primera tiene carácter básico), este órgano determina que la situación de urgencia no impide la tramitación ordinaria del procedimiento de licitación.

**Quinto.** - Designar como Responsable del contrato de Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer al Dr. Sergi Mas, con las funciones definidas en los pliegos.

**Sexto.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la FRCB-IDIBAPS y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan, respetando la normativa de publicidad propia del financiador.

En Barcelona,

Sr. David Badia  
Gerente

Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer